



NOTA INFORMATIVA

FECHA: 28 de junio de 2017

ASUNTO: Manifestaciones de interés para el apoyo a la *Evaluación conjunta UE-España de la Cooperación Europea en Nicaragua*

A quien interese:

1. CONTEXTO

En cumplimiento de lo previsto en el Plan Bienal de Evaluaciones 2017-2018, y en el marco de la [Política de Evaluación de la Cooperación Española](#), la Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SGCID) del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de España tiene previsto llevar a cabo una **Evaluación conjunta UE-España de la Cooperación Europea en Nicaragua 2009-2017**.

La Delegación Europea en Nicaragua tenía planteado realizar una evaluación de programa país en Nicaragua. Puesto que la UE y España trabajan en sectores similares, que los resultados de la evaluación proporcionarían acciones útiles para una cooperación más eficaz, armonización entre donantes y sobre todo sería un buen ejercicio de cara a la programación conjunta que se está planeando, parece adecuado realizarla de manera conjunta y España participaría en el Grupo de Referencia.

2. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se desarrollaría en cinco fases (preparatoria, documentación, terreno, síntesis y difusión y seguimiento) en la que se espera que España oriente, participe, debata y comente los productos que en cada una de las fases elabore el equipo evaluador, realizando un control de calidad de la evaluación.

Estas fases tienen el siguiente contenido:

Fase preparatoria (Fase 0)

Se designa un responsable para conducir la evaluación. El mismo constituye un grupo de referencia, redacta los términos de referencia, contrata el equipo de evaluación externo y establece el contrato.

Fase de documentación (Fase 1)

El equipo de evaluación externo analiza la lógica de la intervención de conformidad con los documentos oficiales y propone las preguntas de evaluación y los criterios de juicio (también denominados "criterios de apreciación razonada"). Las preguntas de evaluación son validadas por el grupo de referencia. Luego, el equipo especifica los indicadores y aporta los primeros elementos de respuesta a las preguntas teniendo como base la información existente. Identifica supuestos a probar en el terreno y desarrolla el plan de recopilación y análisis de los datos complementarios a los recopilados anteriormente.



Fase de terreno (Fase 2)

El equipo de evaluación pone en ejecución su plan de trabajo para la recopilación de datos en el / los país(es) socio(s). Aplica las herramientas previstas. Comienza a probar los supuestos.

Fase de síntesis (Fase 3)

El equipo de evaluación prepara su informe final, el cual contiene los hallazgos y las conclusiones en respuesta a las preguntas planteadas, así como un juicio de conjunto. El informe también comprende recomendaciones agrupadas y jerarquizadas. Está sujeto a una evaluación de calidad.

Fase de difusión y seguimiento (Fase 4)

Se difunde la evaluación (informe, resumen, artículo y/o presentación) entre los responsables políticos, los servicios aludidos y los actores. Se publica el informe en el sitio Internet de la Comisión. Se efectúa un seguimiento de las recomendaciones.

La participación de España será a dos niveles:

- Por una parte en el Grupo de Referencia en la que estarán integrados representantes de la cooperación española en sede y terreno concedores de la acción en Nicaragua.
- Por otra parte, la División de Evaluación y Gestión del Conocimiento de la SGCID, se incorpora a la gestión de la evaluación como contraparte de la Unidad de Evaluación de la UE y será responsabilidad de ambos la gestión, el impulso y el control de calidad de la evaluación, así como la coordinación del resto de los actores del Grupo de Referencia y la interlocución con el equipo evaluador. La asistencia técnica es requerida para dar soporte en estas funciones.

3. TRABAJO A REALIZAR

La evaluación, ya en marcha, se prevé que dure hasta septiembre de 2018 aproximadamente. Para la realización de los trabajos se necesita contratar una asistencia técnica para proporcionar apoyo a las funciones mencionadas en el apartado anterior.

Durante este tiempo, no se necesitaría dedicación exclusiva, ya que a lo largo de la evaluación habrá periodos de trabajo del equipo evaluador en los que la actividad será mínima. En otros, en los momentos de coordinación y especialmente en los de recepción y valoración de productos será necesaria dedicación completa para asegurar el cumplimiento de plazos y compromisos.

En estas fases se requeriría de un tiempo de trabajo de varios días en la sede de la SGCID en Torres Ágora en Madrid, con objeto de asegurar el correcto desarrollo de las tareas.



El **presupuesto** máximo de este contrato sería de **10.000 Euros** (IVA excluido). En el caso de que hubiera que realizar algún viaje a terreno, se facturaría aparte.

En este presupuesto se incluye la realización de las siguientes actividades y la elaboración de una serie de entregables por parte de la asistencia contratada en cada una de las fases de esta evaluación y que, en su caso, empezaría en la Fase 1:

Fase de documentación (Fase 1)

Actividades:

- Revisión y análisis de la documentación existente que asegure el profundo conocimiento de la evaluación y el objeto evaluado.
- Análisis de la lógica de la intervención y comentarios a las preguntas de evaluación.
- Reunión inicial (si se produce).
- Coordinación con los actores de la cooperación española para facilitar al equipo evaluador el acceso a la información existente, primeros elementos de respuesta a las preguntas.
- Reunión de la fase de documentación (si se produce).

Entregables:

- Documento de preguntas de evaluación comentado.
- Borrador de informe inicial comentado.
- Correos electrónicos respondidos e información de reuniones a las que se ha asistido.

Fase de terreno (Fase 2)

Actividades:

- Apoyo en la coordinación de los actores y con la Unidad de evaluación de la UE
- Apoyo para el análisis de calidad y valoración de la fase de terreno
- Reunión de debriefing.

Entregables:

- Informe de la reunión de debriefing.
- Correos electrónicos respondidos e información de reuniones a las que se ha asistido.



Fase de síntesis (Fase 3):

Actividades:

- Análisis de calidad de las posibles versiones del borrador del informe final y elaboración de comentarios en cada caso
- Coordinación con los actores para recabar comentarios sobre los borradores del informe final.
- Reuniones para el análisis y debate del informe final.
- Apoyo para supervisión y validación del informe final.

Entregables:

- Documento de comentarios de las versiones del borrador de informe final.
- Informes de las reuniones de debate de informe final.
- Correos electrónicos respondidos.

Fase de difusión y seguimiento (Fase 4)

Actividades:

- Asegurarse de que se dispone de los documentos finales de la evaluación producidos por el equipo evaluador.

Entregables:

- Carpetas en la red con toda la documentación producida en el proceso de evaluación.

Para más información puede consultarse información más detallada del proceso de evaluación en el enlace siguiente:

http://ec.europa.eu/europeaid/sites/devco/files/evaluation-methods-guidance-vol2_es.pdf

4. REQUISITOS DEL EVALUADOR O EVALUADORA A CONTRATAR

Se solicita a un evaluador o evaluadora con los siguientes requisitos a acreditar:

- Formación especializada en evaluación o investigación social y una experiencia mínima de tres años, preferiblemente en el ámbito de América Latina.
- Conocimiento del contexto socioeconómico y las políticas públicas de Nicaragua.



- Conocimiento amplio de la Cooperación Española.
- Conocimiento de idioma inglés, ya que este es el idioma de trabajo.
- Preferiblemente conocimiento de metodología de evaluación de la UE.

5. DOCUMENTACIÓN, PLAZOS Y MEDIOS PARA SU PRESENTACIÓN

Las personas interesadas en participar en este ejercicio evaluativo deberán remitir una **manifestación de interés que incluya el curriculum vitae y una carta de motivación.**

Esta manifestación tendrá efectos meramente informativos y en ningún caso implica obligaciones jurídicas de la SGCID respecto a las comunicaciones recibidas.

Una vez revisada la documentación presentada de todas las candidaturas, la SGCID seleccionará una persona con la que formalizará un contrato. Si la unidad de evaluación considerase que ninguna de las candidaturas presentadas cumplen unos niveles mínimos podrá dejar desierta esta selección.

La documentación deberá enviarse antes del 14 de julio de 2017 a las 23.59 (hora de Madrid, España) a la dirección evaluacion-sgcid@maec.es.

Cualquier duda o consulta sobre el proceso de evaluación puede canalizarse a través de esa misma dirección.